



MARTES 20 DE NOVIEMBRE DE 2018  
AÑO CV - TOMO DCXLVII - N° 224  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

1<sup>a</sup>

## SECCION

## LEGISLACIÓN Y NORMATIVAS

### PODER EJECUTIVO

#### Decreto N° 1789

Córdoba, 9 de noviembre de 2018

**VISTO:** la Nota ME01-655667050-314 del registro del Ministerio de Educación.

**Y CONSIDERANDO:** Que por las presentes actuaciones se tramita la solicitud efectuada por la señora María Elizabeth Jiménez, agente que revista en el Agrupamiento Administrativo Categoría 5 (16-005) del Escalafón General, en el Centro Educativo "Juan Martín de Pueyrredón" de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, dependiente del Ministerio de Educación, a efectos de que se disponga su promoción al cargo inmediato superior.

Que con fecha 16 de octubre de 2014 la solicitante, interpone presentación requiriendo se revea su situación, dado que realizó los cursos de promoción para el personal administrativo dispuesto por la Ley N° 9361 y los presentó junto con la evaluación de desempeño realizada por la Directora de la Escuela en la que se desempeña, a la Inspección de Zona 1111, el día 23 de septiembre 2013; no obstante lo cual, la sectorial Recursos Humanos no la cargó en el sistema por traslapar la documentación.

Que la Subdirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación informa que ha constatado una omisión involuntaria en la carga en el Formulario de Promoción correspondiente a la Certificación de Capacitación de la agente Jiménez, asimismo destaca que la documentación fue presentada en tiempo y forma, en virtud de lo cual solicita se considere su acceso a la Promoción de que se trata a partir del día 1 de enero de 2014.

Que obran en autos Constancia de Servicios y Situación de Revista de la solicitante, de las que surge que la misma es agente de la Planta Permanente de la Administración Pública Provincial – Administrativo Categoría 5 (16-005) desde el 06 de marzo de 2007, en el Centro Educativo Juan Martín de Pueyrredón de Capital, así como formulario rectificado de Evaluación de Idoneidad y Desempeño por el período comprendido entre el 1 de mayo de 2013 y el 30 de septiembre de 2013, en el que obtuvo un Promedio Final de 10 puntos (Excelente) y copia de los certificados expedidos por la Dirección de Jurisdicción de Capacitación por los cursos "Responsabilidad

### SUMARIO

#### PODER EJECUTIVO

Decreto N° 1789..... Pag. 1

#### POLICÍA DE LA PROVINCIA

Resolución N° 70244 - Letra:J..... Pag. 2

#### DIRECCION DE JURISDICCION DE RECURSOS HUMANOS

Resolución N° 31..... Pag. 2

Social Gubernamental" y "Modernización del Estado: su aplicación a la relación Agente – Ciudadano", desarrollados los días 15 de agosto de 2013 y 10 de septiembre de 2013, respectivamente con una carga de 4 horas cada uno.

Que toma intervención de su competencia la Dirección General de Desarrollo de Capital Humano del entonces Ministerio de Administración y Gestión Pública, e informa que se procedió a la revisión del caso, constatando que por error del área de origen no se recategorizó a la agente Jiménez, señalando, que la misma cumple con los requisitos de permanencia en la categoría, capacitación y evaluación de desempeño a fin de promover a partir del 1 de enero de 2014 como Administrativo Categoría 6.

Que previo informe de la Jefatura de Departamento Documentación, se expide la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales, ambas de la Dirección General de Administración de Capital Humano del entonces Ministerio de Gestión Pública, mediante Dictamen N° 1147/2015, en sentido favorable a lo gestionado.

Que procede en la instancia la recategorización tramitada, toda vez que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por los artículos 10 y 12 punto c) de la Ley N° 9361, en concordancia con lo estatuido por los artículos 25 inc. b) y 29 de la Ley N° 7233; y sus respectivas reglamentaciones, correspondiendo disponer la inclusión de la agente María Elizabeth Jiménez, en el Anexo I al Decreto N° 1539/2013, promocionando al cargo 16-006 (categoría 6 del Agrupamiento Administrativo del escalafón general), del Ministerio de Educación.

Por ello, actuaciones cumplidas, normativa citada, lo dictaminado por el Área Jurídica de la Dirección de Coordinación de Asuntos Legales del Ministerio de Educación al N° 451/2015, por Fiscalía de Estado bajo el N°



1009/2018 y en uso de atribuciones constitucionales;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA**

**Artículo 1º.-** DISPÓNESE la inclusión de la agente María Elizabeth Jiménez, M.I. N° 20.380.833, en el Anexo I al Decreto N° 1539 de fecha 30 de diciembre de 2013, revistando actualmente en el cargo 16005 Administrativo A-5 y promocionando al cargo 16006 Administrativo A-6, en el ámbito del Ministerio de Educación; en virtud de los motivos expuestos en los considerando de éste instrumento legal.

**Artículo 2º.-** El presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Fiscal de Estado y firmado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

**Artículo 3º.-** PROTOCOLÍCESE, comuníquese, dese a la Secretaría de Capital Humano de la Secretaría General de la Gobernación, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FDO.: JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR – WALTER GRAHOVAC, MINISTRO DE EDUCACIÓN – SILVINA RIVERO, SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.  
- JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO

## **POLICÍA DE LA PROVINCIA**

### **Resolución N° 70244 - Letra:J**

Córdoba, 14 de noviembre de 2018.

**VISTO** el Expediente N°: 0182-036602/2018, por el cual se tramita el llamado a Licitación Pública N°: 18/2018 para la "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS VARIOS DE LA FLOTA POLICIAL CON DESTINO A LA DIRECCION LOGISTICA (DEPARTAMENTO TRANSPORTE) DE ESTA REPARTICION"

**CONSIDERANDO** las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por la Ley N°: 10.155/2013 "Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial", reglamentada por el Decreto N° 305/2014, modificado por el Decreto N°: 969/2018 y lo tipificado en el Índice Uno, fijado por el Art. 41° de la Ley N°: 10.507.

**EL JEFE DE POLICIA DE LA PROVINCIA  
RESUELVE**

1. APROBAR los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas que rigen la presente licitación.

2. AUTORIZAR al Departamento Finanzas a realizar, por intermedio de la División Compras, el llamado a Licitación Pública N°: 18/2018 destinada

a la "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS VARIOS DE LA FLOTA POLICIAL CON DESTINO A LA DIRECCION LOGISTICA (DEPARTAMENTO TRANSPORTE) DE ESTA REPARTICION", hasta la suma total estimada de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 7.466.500), según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

3. La División Compras fijará fecha y hora de apertura de los sobres propuestas de dicha licitación.

4. La erogación correspondiente se hará como: Jurisdicción 1.10, Programa 756 (Mantenimiento de la Seguridad y el Orden y Lucha contra Siniestros), Partida Principal 02 (Bienes de Consumo), Parcial 10 (Repuestos, Accesorios y Herramientas Menores), Sub parcial 01 (Repuestos y Accesorios para Medios de Movilidad) hasta la suma total estimada de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 7.466.500).

5. La publicidad correspondiente se realizará en el Boletín Oficial y en el portal web oficial de la Provincia de Córdoba, sin perjuicio de utilizar otros medios de difusión, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N°: 10.155/2013 "Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial".

6. Protocolícese, Comuníquese a quienes corresponda y Archívese copia.  
FDO: CRIO. GRAL. TEC. SUP. GUSTAVO MARCELO VELEZ, JEFE DE POLICIA

## **DIRECCION DE JURISDICCION DE RECURSOS HUMANOS**

### **Resolución N° 31**

Córdoba, 16 de Noviembre de 2018

**VISTO:**

Las resoluciones N° 79/2018 de Inspección General de Educación Primaria y N° 164/2018 de la Inspección General de Educación Inicial, mediante la que se dispone cubrir con personal Titular las vacantes existentes, designadas en jurisdicción de la Región Quinta: Departamentos: Calamuchita, Colón, Punilla y Santa María.

**Y CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 2242/2018 y Decreto N° 2243/2018, se aprobaron los listados de docentes aspirantes a cargos docentes Titulares de la Región

Quinta, para el periodo lectivo 2018.

Que resulta necesario dar cobertura a los cargos vacantes mencionados en el Visto, con los aspirantes inscriptos en el listado citado precedentemente;

Por ello, normativa citada, artículo 15 inc a) ss y cc del Decreto Ley N° 1910/E/57 Estatuto de la Docencia Primaria y Preprimaria;

**LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL  
MINISTERIO DE EDUCACION  
RESUELVE**

**Artículo 1:** CONVOCAR para el día 23 de noviembre de 2018 en el Instituto Superior Simón Bolívar, sito en calle Agustín Garzón N° 1255 de la localidad de Córdoba, a los docentes inscriptos en Padrón de aspirantes a Titulares que se nominan en el Anexo I, compuesto de treinta y uno (31)

fojas para cubrir cargos vacantes en la Región Quinta – Departamentos: Calamuchita, Colón, Punilla y Santa María, conforme horarios y cargos detallados en los mencionados anexos, que forman parte de la presente resolución.

**Artículo 2:** PROTOCOLICESE, publíquese en el Boletín Oficial de la Pro-

vincia de Córdoba y archívese.

FDO.: VIRGINIA MONASSA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ANEXO

<b>BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA</b>		<i>Atención al Público:</i> Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs. Responsable: Liliana Lopez	<i>Centro Cívico del Bicentenario</i> Rosario de Santa Fe 650 Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931 X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
		 <a href="http://boletinoficial.cba.gov.ar">http://boletinoficial.cba.gov.ar</a>	 <a href="mailto:boe@cba.gov.ar">boe@cba.gov.ar</a>